

LUBRICANTES DEL ECUADOR ECUALUBRICANTES S.A.

Guayaquil, a 21 de Mayo del 2.013

**Señor Don :
CESAR LENIN
COLOMA AGUILERA
Ciudad**

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada LUBRICANTES DEL ECUADOR ECUALUBRICANTES S.A., llevada a efectos el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de cinco años contados a partir de su correspondiente inscripción.

Consecuentemente , ejercerá de manera individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo prescrito en el artículo Vigésimo Segundo de los estatutos sociales de la empresa.

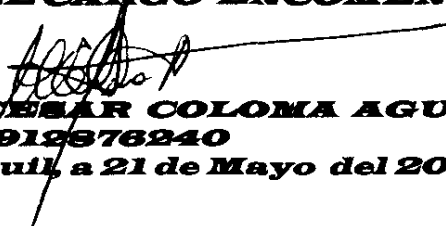
La compañía se constituyó mediante escritura pública extendida por el Sr. Notario Séptimo de Guayaquil Ab. Eduardo Falqués Ayala de fecha Marzo 12 del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 03 de Mayo del 2013.

Ruego a Usted tomar nota de la presente designación y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil .

Atentamente


**Srta. NATALY PONCE FUENTES
Secretaria Ad-Hoc Junta Gral. Accionistas
C. C. No. 0924212400**

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO ENCOMENDADO:


**Sr. CESAR COLOMA AGUILERA
C. C. No. - 0912678240
Guayaquil, a 21 de Mayo del 2013**

Registro Mercantil de Guayaquil

0000015

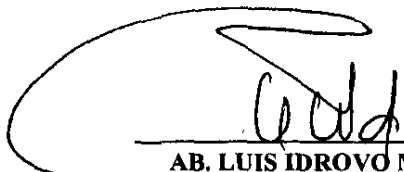
NUMERO DE REPERTORIO: 24.684
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LUBRICANTES DEL ECUADOR ECUALUBRICANTES S.A.**, a favor de **CESAR LENIN COLOMA AGUILERA**, de fojas 69.854 a 69.856, Registro Mercantil número 10.452.

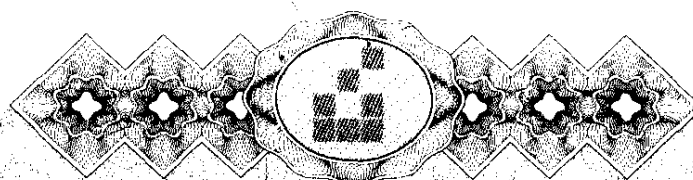
ORDEN: 24684




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de mayo de 2013

REVISADO POR: 



Nº 0569411

IMP. IGM. 04